

Recursos:

Ohio Department of Education, Office of the Coordinator for Homeless Children and Youth

(Oficina del Coordinador de Educación de Niños
y Jóvenes Sin Casa del Departamento
de Educación de Ohio)

614.466.4161

Coalition on Homelessness and Housing

(Coalición Sobre Los Sin Casa Y la Vivienda)

614.280.1984

National Association for the Education of Homeless Children and Youth

(Asociación Nacional por la Educación de
Niños y Jóvenes Sin Casa)

866.862.2562

Ohio Domestic Violence Network

(Red Sobre Violencia Doméstica de Ohio)

800.934.9840

National Runaway Switchboard

Switchboard (Conmutador Nacional de
Niños Fugitivos)

800.786.2929

The Salvation Army, Northeast Ohio Division

(Ejército de Salvación, División del Noreste de
Ohio)

216.861.8185

Ohio United Way

614.224.8146; o marcar 2-1-1 por
referencia a recursos comunitarios



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

*Este panfleto fue preparado por Legal Aid, que sirve
residentes de bajo ingresos de los condados de Ashtabula,
Cuyahoga, Geauga, Lake y Lorain del noreste de Ohio.*

Orientación de clientes nuevos

Sin cobro: 888.817.3777

Teléfono: 216.687.1900

Aprenda más sobre Legal Aid y clínicas
de consejos breves que vienen:

www.lasclev.org

Oficinas de Legal Aid:

Oficinas de Cleveland y Administración

1223 West Sixth Street, Cleveland, OH 44113

Oficina de Elyria

1530 West River Road, Suite 301, Elyria, OH 44035

Oficina de Jefferson

121 East Walnut Street, Jefferson, OH 44047

Oficina de Painesville

8 North State Street, Suite 300, Painesville, OH 44077

*Si Ud. tiene limitación en comunicar, contacte a Legal Aid a
través del Ohio Relay Service (Servicio de Transmisión de Ohio) a
800.750.0750*

*Legal Aid ofrece servicio de interpretación y traducción para que
ellos/as con capacidad limitada en inglés puedan comunicarse con el
equipo de Legal Aid en su idioma dominante y/o preferido.*

*La información en este panfleto no puede substituirse por
consejos de un abogado. Cada caso es diferente y necesita
consejo legal individual. Debe contactar un abogado si
necesita representación o si tiene alguna pregunta.*



03/13

Acceso a la Educación por Alumnos Sin Casa y Alumnos que Están Viviendo en Viviendas Temporales



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

www.lasclev.org

¿Qué es la “Ley McKinney-Vento para Ayuda a Los Sin Casa”?

Una ley federal que requiere que distritos escolares provean una educación a los/as alumnos/as sin casa.

La ley define estar sin casa muy ampliamente. Algunos ejemplos son:

La ley define estar sin casa muy ampliamente. Algunos ejemplos son:

- Personas viviendo en refugios para los sin casa;
- Personas viviendo con familiares o amigos a causa de adversidad;
- Personas viviendo en casas de nivel bajo de lo establecido;
- Personas viviendo en carros, moteles, edificios abandonados, etc.;
- Niños/as que están esperando estar colocados/as en hogar de guarda; y
- Adolescentes sin casa que no viven con sus padres y que no tienen guardián adulto.

¿Cuáles son los Derechos de Niños Sin Casa?

Los derechos incluyen:

- El derecho de seguir asistiendo a la escuela a que asistían cuando volvieron sin casa;
- El derecho de transferir a una escuela más cerca de donde residen, si es factible;
- El derecho de recibir transporte a la escuela a que asistían, aún si ahora viven lejos de la escuela;
- El derecho de matricularse en la escuela, aún si les hace falta documentos necesarios:
 - partidos de nacimiento
 - ficha escolar
 - registro de vacunación;
- El derecho de recibir servicios especiales de educación si son necesarios, y
- El derecho de seguir asistiendo a la escuela mientras el asunto del estado de ser sin casa de su hijo/a se resuelva. Si la escuela no está de acuerdo con que su hijo/a puede asistir mientras se resuelva el asunto, busque ayuda legal.

¿Cómo Pueden Ayudar los Padres?

- Decidan a cuál escuela quisieran que su hijo/a asiste.
- Cada distrito escolar y cada chárter school (escuela “chárter”) en Ohio debe tener a alguien (un enlace) que ayude a alumnos y familias sin casa. Hagan contacto con la escuela de su hijo/a para averiguar quién es esta persona y cómo le puede ayudar a Ud.
- Si no puede determinar quién es esta persona en la escuela de su hijo/a, llame la Ohio Department of Education’s Office of the Coordinator for Education of Homeless Children and Youths (Oficina del Coordinador de Educación de Niños y Jóvenes Sin Casa del Departamento de Educación de Ohio) a 614.466.4161.
- Si la escuela de su hijo/a no está cumpliendo con sus obligaciones a su hijo/a bajo la Ley McKinney-Vento, busque ayuda legal.